

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 18-julio-2023. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, la cual fue **excluida de revisión**. Sírvase proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Harold Mauricio Quintero C.C. N° 16.864.713
Accionado: Conalta de Occidente y Compañía de Seguros Positiva S.A.
Radicación: 76 520 31 03 002 2021 00**129** 00

Evidenciado el anterior informe secretarial que antecede se,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: ARCHÍVESE esta actuación.

NOTIFÍQUESE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

JAL.

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbd3007ee36e22ade009ba3f10f2aa953e37955b60bac1a46ee9830b67c7a411**

Documento generado en 19/07/2023 11:28:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>